UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO Nº CO 07/2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS ID 316.488

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC Nº 80048796-6, domiciliado en las calles Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Abog. Simón Benítez Ortiz,** en su carácter de **Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**, con RUC N° 3746599-6, domiciliada en Avda. Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los ítems 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 70, 71 y 72 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 - Adquisición de Equipos Informáticos, Electrónicos, Proyectores y Fotocopiadoras - ID 316.488.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	530	30	001	04	59.041.000
2016	2	001	02	00	530	30	001	04	17.365.000
2016	2	001	03	00	530	30	001	04	36.450.000
2016	2	001	04	00	530	30	001	04	10.419.000
2016	2	001	05	00	530	30	001	04	10.419.000
2016	2	001	06	00	530	30	001	04	48.622.000
2016	2	001	08	00	530	30	001	04	13.892.000
2016	2	001	09	00	530	30	001	04	6.946.000
2016	2	001	10	00	530	30	001	04	3.473.000
2016	2	001	01	00	540	30	001	04	18.747.000
2016	2	001	02	00	540	30	001	04	11.340.000
2016	2	001	03	00	540	30	001	04	73.004.000
2016	2	001	04	00	540	30	001	04	9.092.000
2016	2	001	05	00	540	30	001	04	3.192.000
2016	2	001	08	00	540	30	001	04	23.581.000
2016	2	001	09	00	540	30	001	04	21.351.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 316.488.-

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016- Adquisición de Equipos Informáticos, Electrónicos, Proyectores y Fotocopiadoras - ID 316.488, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 2625 de fecha 05 de Diciembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	45111609-001	Proyector digital	Unidad	6	Unidad	Epson	China	3.473.000	20.838.000
3	43211509-001	Notebook	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.817.000	5.817.000
4	44101504-001	Escáner de mesa	Unidad	2	Unidad	HP	China	600.000	1.200.000
10	45111609-001	Proyector digital	Unidad	3	Unidad	Epson	China	3.473.000	10.419.000
11	43211508-001	Computadora personal	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.178.000	5.178.000
12	43211904-9999	Pantalla / monitor led 48 pulgadas (incluir cable hdmi)	Unidad	1	Unidad	AOC	China	3.400.000	3.400.000
13	43211904-9999	Pantalla / monitor led 32 pulgadas (incluir cable hdmi)	Unidad	1	Unidad	AOC	China	1.300.000	1.300.000
14	39121004-995	UPS 1000W 220V 50HZ	Unidad	1	Unidad	APC	China	1.030.000	1.030.000
15	43201803-002	Disco Duro externo de 1Tb	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
16	45111609-001	Proyector digital con soporte	Unidad	10	Unidad	Epson	China	3.645.000	36.450.000
17	43211508-001	Computadora personal para laboratorio	Unidad	11	Unidad	Satellite	China	5.656.000	62.216.000
18	43211508-001	Computadora personal	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.178.000	5.178.000
19	45111609-001	Proyector digital	Unidad	3	Unidad	Epson	China	3.473.000	10.419.000
21	43201803-002	Disco Duro externo USB 3,0 de 1 TB color negro	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
22	43212105-001	Impresora Láser Monocromática	Unidad	1	Unidad	HP	China	2.760.000	2.760.000
25	45111609-001	Proyector digital	Unidad	10	Unidad	Epson	China	3.473.000	34.730.000
28	45111609-001	Proyector digital	Unidad	4	Unidad	Epson	China	3.473.000	13.892.000
29	43201803-002	Disco Duro externo USB 3,0 de 1 TB color negro	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
30	43211509-001	Notebook	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.817.000	5.817.000
31	43212110-001	Impresora multifuncion (impresora y escaner)	Unidad	1	Unidad	HP	China	520.000	520.000
36	45111609-001	Proyector digital	Unidad	2	Unidad	Epson	China	3.473.000	6.946.000
38	43211508-001	Computadora personal	Unidad	3	Unidad	HP	China	5.178.000	15.534.000
39	43211509-001	Notebook	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.817.000	5.817.000
42	45111609-001	Proyector digital	Unidad	1	Unidad	Epson	China	3.473.000	3.473.000
43	45111609-001	Proyector digital	Unidad	4	Unidad	Epson	China	3.473.000	13.892.000
45	43211508-001	Computadora personal	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.178.000	5.178.000
46	43211509-001	Notebook	Unidad	2	Unidad	HP	China	5.817.000	11.634.000
48	45111609-001	Proyector digital	Unidad	8	Unidad	Epson	China	3.473.000	27.784.000
49	43201803-002	Disco Duro externo USB 3,0 de 1 TB color negro	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
50	43212105-001	Impresora Láser Monocromática	Unidad	2	Unidad	HP	China	2.760.000	5.520.000
51	44101504-001	Escaner de mesa	Unidad	1	Unidad	HP	China	600.000	600.000
53	43211508-001	Computadora personal	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.178.000	5.178.000
56	45111609-001	Proyector digital	Unidad	3	Unidad	Epson	China	3.473.000	10.419.000
57	45111609-001	Proyector digital	Unidad	3	Unidad	Epson	China	3.473.000	10.419.000
58	45111609-001	Proyector digital	Unidad	2	Unidad	Epson	China	3.473.000	6.946.000
61	26111501-008	Switch de 24 puertos 10/100/1000	Unidad	5	Unidad	TP-LINK	China	470.000	2.350.000
62	26111501-007	Switch de 16 puertos 10/100/1000	Unidad	5	Unidad	TP-LINK	China	360.000	1.800.000
63	26111501-006	Switch de 8 puertos 10/100/1000	Unidad	10	Unidad	TP-LINK	China	144.000	1.440.000
65	43201803-002	Disco Duro externo USB 3,0 de 1 TB color negro	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
66	44101504-001	Escáner de mesa	Unidad	1	Unidad	HP	China	600.000	600.000
67	43211904-9999	Monitores LED de 19" o superior	Unidad	4	Unidad	AOC	China	530.000	2.120.000
70	27113203-002	Soplador de Pc 500 Watts o superior con Velocidad Regulable	Unidad	1	Unidad	MAKITA	China	350.000	350.000
71	43201803-002	Disco Duro externo USB 3,0 de 1 TB color negro	Unidad	1	Unidad	TOSHIBA	China	432.000	432.000
72	43211508-001	Computadora personal	Unidad	1	Unidad	HP	China	5.178.000	5.178.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO									366.934.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 366.934.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil) IVA incluido.

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El Proveedor se compromete a suministrar los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por mes sobre el monto del contrato por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

Ítems 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 70, 71 y 72: dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 09 del mes Diciembre del año 2016.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo